I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000979

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 04 JUL 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1924/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/420/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación comprobante N°1201 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°700/262 de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico; la Solicitud de Pedido N°702/009/2017; el Decreto Exento N°202/2176/2016; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Supremo N°105 de 2013, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que Modifica Decretos Nos 97 de 1984 y 170 de 1985, en el sentido de fijar Especificaciones y Condiciones del Examen Práctico de Conducción a Postulantes a Licencia De Conductor No Profesional Clase B; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2176/2016 se aprobó el el **PLAN MUNICIPAL DE CAPACITACIÓN 2017.**

D E C R E T O:

1. Ordénase el cometido funcionaria a doña **Maria Infante Torres** y a doña **Julia Rojas Salgado**, dependientes de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, para realizar los cursos de Normativa y Seguridad del Tránsito (45 horas cronológicas, mínimo) y Mecánica Automotriz Básica (10 horas cronológicas, mínimo), cursos contemplados en el Decreto Supremo N°105 de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija Especificaciones y Condiciones del Examen Práctico de Conducción a Postulantes a Licencia de Conductor No Profesional Clase B

2. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos internos que regulan las compras municipales, gestionarán las contrataciones de los cursos antes referidos, hasta por un costo de $960.000.- (novecientos sesenta mil pesos).

3. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000979

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Departamento de Personal
Funcionarias
Página Web.